

Registro de Trámites y Servicios

DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal de San Luis de la Paz, Dirección de Protección al Ambiente		
NOMBRE DEL SERVICIO		CLAVE	FECHA DE REGISTRO
Permiso de actividades no cotidianas en el centro de población cuyas emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica o lumínica rebasan los límites máximos establecidos por las Normas Oficiales Mexicanas.		Sin clave	
USUARIOS			
Ciudadanía en general			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso	\$ 678.34	2 días	Por acto
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Presidencia Municipal de Dirección de Protección al Ambiente		
Domicilio	Pasaje ágora S/N	Municipio	San Luis de la Paz
Teléfono (s)	468 68 8 16 18	Fax	S/N
		e-mail	dpmedioambiente@hotmail.com
Horario de atención	8:00 a.m. a 4:00 p.m.		
Oficina Resolutora	Dirección de Protección al Ambiente		
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO	
		ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito que contenga los siguientes datos: Ubicación del lugar donde se llevará a cabo la actividad, Especificar tipo de contaminación (ruido, vibración, energía térmica, lumínica), Fecha y horario en el que se llevará a cabo la actividad, colindancias.		1	1
OBSERVACIONES			
El trámite contempla, eventos al aire libre ó lugares cerrados que ocasionan, emisiones, olores ruido, vibraciones, energías térmicas y/o Lumínicas en rangos mayores a lo especificado en las Normas Oficiales Mexicanas. Se solicita ingresar el permiso por lo menos con 10 días de anterioridad para solicitar el permiso. Se realizará inspección del lugar donde se llevará a cabo la actividad para determinar el impacto que ocasionará dicha actividad.			
FUNDAMENTOS DE LEY			
Art. 30, Fracción I, de la Sección Decimoquinta, por los Derechos por Servicios en materia ambiental de la Ley de Ingresos para el municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2016. Art. 139. De la Ley para la Protección y Preservación del ambiente del Estado de Guanajuato.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
Art. 121 y 122 del Reglamento de Protección y Preservación al Ambiente para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.			